

Tribunales | Futura Ciudad de la Justicia en la capital

Los sindicatos confían en que un escollo en las parcelas no demore la nueva sede

Los representantes de los funcionarios afirman que la nueva infraestructura, sea en Cabo Llanos o El Sobradillo, "debe atender al interés ciudadano y no al corporativo"

Miguel Ángel Autero
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Los sindicatos que representan a los funcionarios de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma canaria acordaron ayer de forma "unánime" apoyar el proyecto de un Campus o Ciudad de la Justicia en El Sobradillo, como nueva sede de los órganos del partido judicial de la capital tinerfeña, pero también para albergar a los que tienen jurisdicción provincial, así como servicios comunes y las instalaciones del Instituto de Medicina Legal. En este sentido, los representantes sindicales señalaron que, aunque no tienen capacidad de decisión sobre este asunto, incidieron en que el criterio que debe presidir la decisión que finalmente se adopte debe velar por el "servicio público y el interés general" teniendo en cuenta que "urge" disponer de una nueva infraestructura judicial, por lo que la mejor opción es la parcela de El Sobradillo.

El acuerdo, según adelantaron a LA OPINIÓN DE TENERIFE los portavoces sindicales, se adopta con la convicción de "priorizar el servicio público y el interés general de los



Parcela en El Sobradillo donde el Gobierno regional quiere construir la Ciudad de la Justicia. | CARSTEN W. LAURITSEN

ciudadanos, sin mirar por intereses particulares o corporativistas". Desde CCOO y UGT señalan que las posibles soluciones o alternativas estudiadas en parcelas ubicadas en Cabo Llanos –cerca del actual Palacio de Justicia–, y que tan-

to el Gobierno de Canarias como el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife descartan por ahora por sus limitaciones en el aprovechamiento edificatorio así como por el tiempo que se tardaría en modificar el actual planeamiento urba-

nístico, la posible judicialización de expedientes ante la colisión de intereses en algunos solares, licitación y ejecución del proyecto.

Entre los defensores de que la nueva sede de la Ciudad de la Justicia debería levantarse en parcelas

de Cabo Llanos se sitúa la mayoría de los jueces y magistrados del partido judicial capitalino, de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, los fiscales y los abogados del Ilustre Colegio de Santa Cruz de Tenerife (Icattf). Estos operadores jurídicos señalan que "los únicos aspectos favorables" con los que cuenta la parcela de El Sobradillo son su amplitud (22.759 metros cuadrados) y una disponibilidad inmediata, mientras que los inconvenientes que presenta son de tal entidad que la hacen inviable para el fin que se le pretende dar.

Más servicios en Cabo Llanos

A pesar del apoyo de los sindicatos de funcionarios al proyecto de un Campus o una Ciudad de la Justicia en El Sobradillo, los portavoces señalaron también la "coincidencia unánime" en que lo "ideal" sería que se pudiera levantar dicha infraestructura en Cabo Llanos, por "razones obvias". Muy cerca de Cabo Llanos están todos los centros oficiales, administrativos y organismos públicos; el grueso de la población se concentra en el área urbana y existen mejores conexiones de transporte. Sin embargo, "es materialmente imposible llevar a efectos el proyecto que se pretende en el suelo que hay disponible en la zona", argumentó Goyo Pérez Sosa (UGT).

En esta misma línea se manifestó el portavoz de CCOO, Dulce Pérez, quien dijo que "las necesidades de contar con una sede judicial en condiciones son imperiosas y esa

Pasa a la página siguiente >>

Tribunales | Futura Ciudad de la Justicia en la capital

>> Viene de la página anterior

urgencia solo se puede atender con la opción de El Sobradillo, ya que las otras opciones estudiadas en Cabo Llanos son, técnicamente, inviables. Con todo, Pérez explicó que se ha barajado la posibilidad de una "permuta" entre la parcela que hoy estaría dedicada a uso educacional con un solar de Puertos Canarios.

La portavoz de CCOO asegura que "a día de hoy" las opciones que pasan por construir uno o varios edificios judiciales en parcelas de Cabo Llanos "requiere de una modificación del plan urbanístico, lo que supone un proceso de entre tres o cuatro años a la espera de que se puedan resolver los expedientes antes de meter una pala", destacó. Pérez aseveró que el único proyecto viable para acabar con la dispersión de las sedes judiciales, contar con una infraestructura que tenga unas dimensiones óptimas para dar salida a las actuales cargas de trabajo y a las futuras, para prestar los servicios que requiere la ciudadanía en unas dependencias idóneas, "pasa por apoyar el proyecto de El Sobradillo, ya que se puede empezar a construir en unos meses, hay dotación presupuestaria y, de aquí a ocho años que es la fecha que se maneja para la conclusión de las obras, la zona dispondrá de una mejor conectividad".

Ambos portavoces sindicales recordaron que la opción de El Sobradillo ya se estudió en 2006 y terminó por descartarse, estudiando otras alternativas, precisamente en Cabo Llanos existiendo incluso un proyecto para levantar una torre de 26 plantas que, sin reunir a todas las



Fachada del actual Palacio de Justicia, en la Avenida Tres de Mayo. | LOT

jurisdicciones en este edificio, iba a costar 118 millones de euros.

Pérez afirmó que ha transcurrido más de una década desde entonces y aún no se ha dado solución al problema de infraestructuras judiciales que padece Santa Cruz, por eso aseguró que ahora los funcionarios no

consentirán que se trunque el plan por una discusión sobre la ubicación o escollos urbanísticos. "No vamos a desperdiciar de nuevo la oportunidad que tenemos cuando hay disponibilidad presupuestaria para ejecutar una obra tan importante que beneficia al ciudadano".